

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL INFORME DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN REGULACIÓN AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Sirve para identificar los medios de comunicación locales y establecer los Mecanismos de Participación Social más adecuados, en función de las características sociales locales, de manera que la convocatoria sea amplia y oportuna, y que la información transmitida a los actores sociales sean adecuadas.
¿A quién está dirigido?	<p>A todos los facilitadores ambiental (persona natural o jurídica), una vez finalizada la visita previa al área de influencia del proyecto, obra o actividad; deberá presentar el informe de planificación, documento que incluirá los medios de convocatoria y los mecanismos de participación ciudadana más adecuados en función de las características del proyecto, obra o actividad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de aprobación o negación del informe de planificación del proceso de participación ciudadana
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario “Solicitud para trámite de la dirección de Ambiente” • Oficio del Ministerio del Ambiente donde designa al facilitador(a) • Informe de Planificación del proceso de participación ciudadana
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar el formulario de la solicitud y llenarlo debidamente. 2. Ingresar la solicitud junto con los requisitos en la Ventanilla Universal Virtual en la página web institucional o a través de las ventanillas indicadas en la sección ¿Dónde y cuál es el horario de atención? 3. Posteriormente, esperar la notificación de culminación del trámite a través del correo electrónico registrado, o efectuar el seguimiento del trámite, a través de la Ventanilla Universal Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. • Ventanillas Universales Presenciales: de lunes a viernes de 08h45 a 16h30, ubicadas en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palacio Municipal (Malecón y 10 de Agosto) 2. Centro Polifuncional ZUMAR 3. Terminal Terrestre 4. Corporación Registro Civil ubicada sobre la Av. J.Tanca Marengo 5. Edificio EPICO dentro de Guayarte

6. Mercado Municipal Artesanal Machala
7. Centro de Atención Municipal Integral CAMI de la Av. 29 y Oriente
8. Terminal Metrovía en la Av. 25 de Julio
9. Posorja: Corporación Registro Civil
10. Tenguel: GAD Parroquial de Tenguel

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Laura Díaz Castro
Correo Electrónico: laudiajc@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800

Transparencia